Transparencia en la Cámara de Diputados.

Informe Anual de la Unidad de Enlace. 2004-2005.



Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Informe Anual de la Unidad de Enlace 2004-2005

Junio 2005

Mesa Directiva

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente

Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra

Vicepresidente

Dip. María Marcela González Salas y Petricioli

Vicepresidenta

Dip. Alvaro Elías Loredo

Vicepresidente

Dip. Graciela Larios Rios

Secretaria

Dip. Antonio Morales de la Peña

Secretario

Dip. Marcos Morales Torres

Secretario

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del GPPAN

Dip. José González Morfin

Coordinador del GPPRI Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Coordinador del GPPRD Dip. Pablo Gómez Álvarez

Coordinador del GPPVEM Dip. Manuel Velasco Coello

Coordinador del GPPT Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador

del GPConvergencia Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez

Secretaria General Dr. Guillermo Haro Bélchez

Director de la

Unidad de Enlace Lic. Enrique Mendoza Morales

INTRODUCCIÓN

México se ha incorporado plenamente a la *sociedad informada* y la Cámara de Diputados ha asumido el compromiso de transparentar y rendir cuentas como condición del quehacer legislativo, cuya actividad central es tomar decisiones para acelerar el tránsito hacia una plena modernidad política.

Entre los complejos factores que definen nuestra circunstancia política, un Congreso abierto a la transparencia, facilita a los ciudadanos comprender el importante aporte de los diputados a la sociedad democrática, cuyo apoyo fortalece la legitimidad en todos los órdenes.

La Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental señala a quienes están obligados a proporcionar información, entre los cuales destaca, el Poder Legislativo.

En México, el impulso a este nuevo derecho ha resultado en la aprobación de leyes y reformas en veintidós estados y que otros nueve, elaboren y preparen iniciativas con una estructura jurídica perfectible.

El Derecho de Acceso a la Información Pública es un recurso que, entre otros efectos, contribuye a frenar la corrupción, exigir la rendición de cuentas, hacer públicos los actos de gobierno y una herramienta que incrementa la calidad de vida de los ciudadanos. Es, en suma, un instrumento definidor de la democracia con la cual México coopera para crear la cultura ciudadana de la información.

El Derecho de Acceso a la Información, es una prerrogativa de los ciudadanos para obtener datos, registros e informaciones en poder de entidades públicas y empresas privadas que ejercen gasto público y cumplen funciones de autoridad, con las excepciones taxativas que establezca la ley. Es uno de los derechos subsidiarios del derecho a la información en su más amplio sentido.

La Cámara de Diputados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, informa sobre las actividades de la Unidad de Enlace, durante el segundo año de la LIX Legislatura.

En el periodo que se reporta, la Unidad de Enlace ha efectuado cambios sustanciales que han renovado el funcionamiento de su operación, lo cual ha permitido proporcionar a los usuarios un mejor servicio.

Con el apoyo de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, se ha desarrollado una amplia base de datos que permite al solicitante crear su cuenta electrónica, además de garantizar que los datos proporcionados por el interesado sean confidenciales.

Así, solo con la clave de identificación, el usuario puede solicitar datos, cuantas veces lo desee. Sus peticiones son enviadas automáticamente a la base de datos de la Unidad de Enlace y se informa al solicitante el proceso de trámite en que se encuentra su solicitud.

Este sistema denominado "Tu cuenta", ahorra tiempo al solicitante ya que no tiene que proporcionar sus datos cada vez que formule una solicitud. Puede, asimismo, consultar su cuenta para revisar su respuesta o enviar una nueva solicitud.

La Unidad de Enlace, mediante "Tu cuenta", asegura que la respuesta al peticionario sea enviada a la cuenta creada por el solicitante para la elaboración de preguntas y la recepción de respuestas, evitando problemas en la entrega de la información.

En el portal "Historial de solicitudes", el usuario puede consultar las peticiones que se han hecho a la Unidad de Enlace, así como las respuestas, mediante dos tipos de búsqueda: por periodo o por palabra clave.

Los tiempos de publicación de las solicitudes de acceso a la información, así como sus respectivas respuestas se han reducido. El periodo de publicación se limita al tiempo necesario para localizar la información solicitada y, en su caso, el tiempo para verificar su clasificación; transcurrido este plazo que, como lo señala el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la Cámara de Diputados, no podrá ser mayor de 10 días hábiles y, excepcionalmente, ampliado por un periodo igual, cumplido éste, la solicitud y la información proporcionada está a disposición del público.

Hoy la obligación jurídica y política de los legisladores de la LIX Legislatura, es asegurar que sus decisiones obedezcan al interés plural del país.

El informe de las actividades de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la Cámara de Diputados, corrobora que los diputados contribuyen, sin partidarismos a construir un México mejor.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El portal de transparencia de la Cámara de Diputados ha recibido en los dos últimos años 1127 solicitudes de información, un número menor con respecto al de visitas a la página de internet de la Cámara de Diputados, que hasta el 15 de junio del 2005, tenía registradas 9 millones 627 mil 687 visitas.

El número significa que la página de la Cámara de Diputados recibe aproximadamente la visita de 2 millones 660 mil 415 personas por año, 221 mil 701 por mes, y 7 mil 288 por día o 303 visitas por hora, en promedio. Si se compara el número de visitas a la página de la Cámara de Diputados, con las que se realizan en portales del sector público que informan sobre el número de ingresos a sus páginas, la Cámara de Diputados tiene al menos 5 veces más de visitantes y puede ser hasta 10 veces más visitada.

La página de transparencia de la Cámara de Diputados, ha sido consultada por usuarios externos durante un año en más de 15 mil ocasiones, aproximadamente 1 583 veces por mes o 53 ocasiones por día. De la apertura de la página de transparencia, se han originado 1 mil 127 solicitudes de información. Si el número de ocasiones en que los solicitantes abren la página de transparencia de la Cámara de Diputados pidieran información, la media de solicitudes sería mayor a la de la Administración Pública. La Cámara de Diputados como parte de su compromiso con la transparencia, ha puesto a disposición de la sociedad, cada vez en forma más amplia, la información generada en el ejercicio de sus funciones, por lo que el usuario, la encuentra disponible en el portal de internet.

En la visita a la página de la Cámara de Diputados, es posible encontrar información correspondiente no sólo a este periodo legislativo, sino también de legislaturas anteriores, mediante bases de datos que facilitan la búsqueda, información que era exclusiva de la Cámara de Diputados y que ahora es pública. Las versiones estenográficas de las sesiones, están en línea poco después de concluída la sesión, los diarios de los debates están actualizados permanentemente, las actas de las sesiones de las comisiones son también públicas, de tal manera que la información generada por la Cámara de Diputados es cada vez más transparente y accesible.

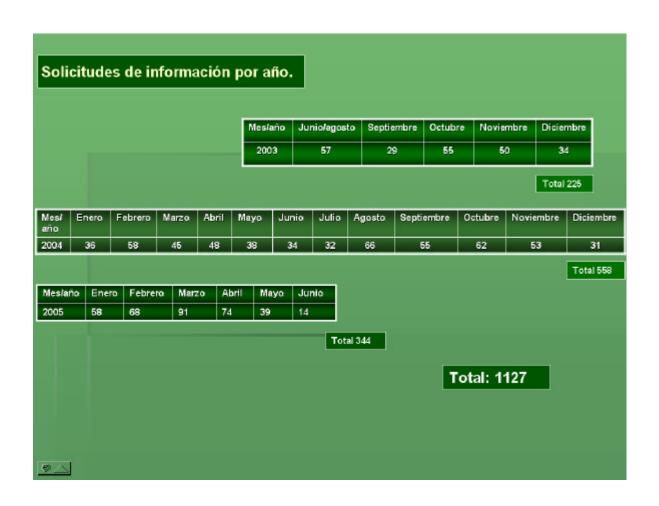
Número total de solicitudes 1127 Solicitudes atendidas junio 2003-junio 2005. 1125 Solicitudes atendidas junio 686 2004-junio 2005. Solicitudes en proceso de atención. Clasificadas como reservadas 6 Ratificadas en su 2 clasificación 2 Porcentaje de reservadas 0.53

SAGARPA	1 971 070
PGR	968 144
CÁMARA DE SENADORES	951 436
CÁMARA DE DIPUTADOS	9 626 687
IFAI	2 139

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO.

A partir de la vigencia del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la Cámara de Diputados, el número de solicitudes se ha incrementado y, a pesar de que no se cuenta aún con referencias suficientes, hay una tendencia evidente al aumento en las peticiónes de información.

Por ejemplo, si se compara el número de solicitantes del primer semestre del 2004 (259), con respecto al número de solicitantes del primer semestre del 2005 (344), hay un incremento de usuarios del 32.81% para el 2005. Si se compara el comportamiento de peticiones de información del 2º semestre del 2003 (225), con respecto al segundo semestre del 2004 (299), se observa un incremento del 32.88%. Lo anterior puede significar que la sociedad tiene cada vez más confianza en los instrumentos creados para su información y que la interrelación entre la Cámara de Diputados y la sociedad va dándose de manera integral.



Tiempo de respuesta a las solicitudes de información.

Mes/tiempo de respuesta.	1-5 días	6-10 días	11-15	15-20.	Total
Junio/04	25	9	0	0	34
Julio/04	22		3	0	32
Agosto/04	59	2	4	1	66
Septiembre/04	46	5	4	0	55
Octubre/04	53	6	3	0	62
Noviembre/04	46	3	4	0	53
Diciembre/04	28	3	0	0	31
Enero/05	27	22	2	7	58
Febrero/05	20	41	7	0	68
Marzo/05	58	13	16	4	91
Abril/05	36	33	3	2	74
Mayo/05	31	3	1	4	39
Junio/05	20	2	1	0	23
Total	471	149	48	18	686

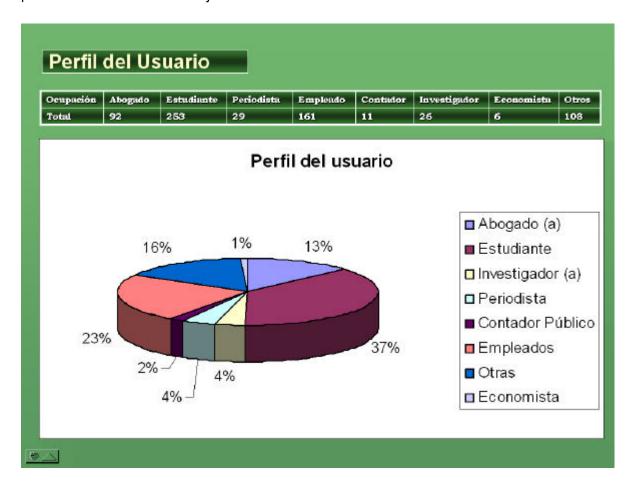
(4)

PERFIL DEL USUARIO

De acuerdo a los datos proporcionados por los usuarios, el perfil de quien solicita información a la Cámara de Diputados, está definido. Destaca que quienes más solicitan información a la Cámara de Diputados, son estudiantes (37%), en segundo lugar empleados en general (23%), en tercero, abogados (13%) y periodistas sólo el 4%.

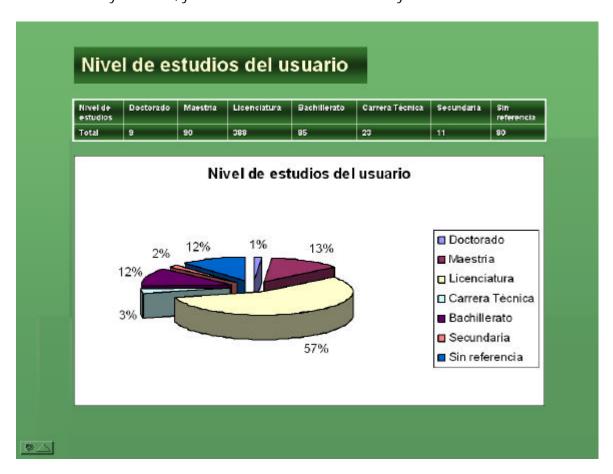
Si se cruza el dato del tipo de usuario con las solicitudes de información, se observa que el mayor número de ellas se efectúan entre el mes de agosto y abril, correspondiente al periodo escolar, por esa razón el mayor número de solicitantes lo constituyen los estudiantes.

Un aspecto novedoso es el posible uso de la información por profesionales de distintas áreas. Por ejemplo, los abogados han encontrado este mecanismo como un medio para consultar las modificaciones a la legislación y en su caso, proveerse de información para la posible resolución de asuntos jurídicos.



NIVEL DE ESTUDIOS DEL USUARIO

Un dato importante sobre quienes han solicitado información a la Cámara de Diputados corresponde a su nivel de estudios. La mayoría de los usuarios tienen licenciatura (57%) o posiblemente estén estudiándola. En porcentajes similares, están quienes poseen estudios de bachillerato y maestría, y en menor medida de secundaria y doctorado.



CONSULTAS POR GÉNERO

Cada vez más los porcentajes de consulta son cercanos entre uno y otro. Para el periodo correspondiente al informe, los hombres tuvieron mayor número de consultas (57%), las mujeres un porcentaje menor (43%).



Consultas por Género

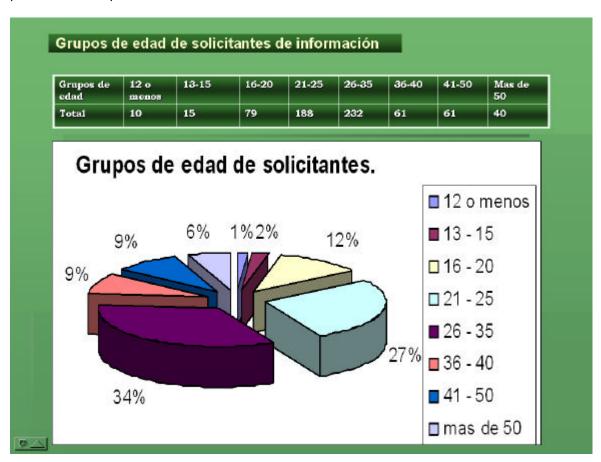
Género	Jun 04	Jul 04	Agos 04	Sept 04	Oct 04	Nov 04	Dic 04	Ene 05	Feb 05	Mar 05	Abr 05	May 05	Jun 05	Total
Mujer	17	10	25	16	26	19	17	21	28	38	36	25	14	293
Hombre	17	22	40	39	36	34	14	37	40	53	38	14	9	393
Total	34	32	66	55	62	53	31	58	68	91	74	39	23	686





GRUPOS DE EDAD DE SOLICITANTES DE INFORMACIÓN.

Las edades de los solicitantes de información van de los 21 a los 35 años. Un segundo bloque corresponde a los usuarios entre los 36 y los 50 y de manera aislada entre los 16 y 20 o más de 40. La edad en que se concentra la información parece relacionarse con estudiantes de licenciatura o nivel maestría. Si lo comparamos con los periodos en que mas se solicita información, los solicitantes que están en el rango de edad concentran sus peticiones en el periodo escolar.



ENFOQUES DE INTERÉS EN LA INFORMACIÓN.

La mayoría de la información solicitada a la Cámara de Diputados corresponde al área administrativa. Entre los temas solicitados destaca lo correspondiente a las funciones de aquella, trámites, acervo bibliográfico, contratos, licitaciones, directorios, actas, demandas, entre otros. El segundo tópico solicitado es el correspondiente a la función legislativa, entre la cual destaca la petición de exposiciones de motivos, dictámenes, minutas, debates, acuerdos parlamentarios, leyes, decretos y reglamentos. En tercer nivel las peticiones corresponden a información económica, v.gr: lo relacionado con presupuesto, dietas de los diputados, salarios de personal, percepciones laborales, entre otros, y en cuarto lugar la información que se relaciona con los grupos parlamentarios, asistencia de los diputados, licencias, votaciones y toda la relativa a los órganos de gobierno.



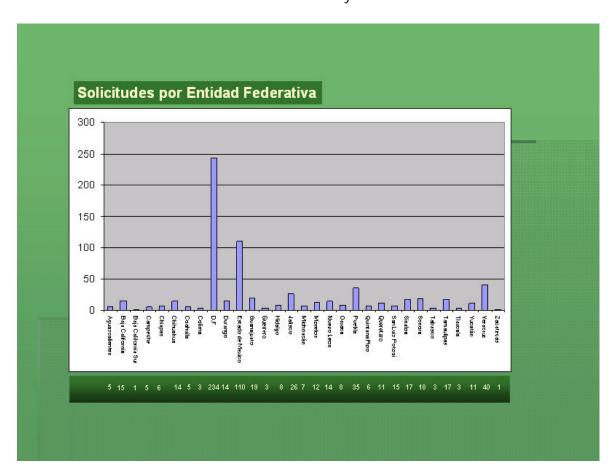
MEDIO POR EL CUAL SE ENTERARON DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La mayoría de los usuarios especifica como mecanismo por el cual se enteraron sobre el acceso a la información en la Cámara de Diputados a Internet con (56%) y televisión (15%). Sumados corresponden al 71%. Esta información cruzada con la edad de los solicitantes revela que las personas de mayor edad son las que menos utilizan Internet para pedir información.



SOLICITUDES POR ENTIDAD FEDERATIVA

El mecanismo de peticiones de información denota un esquema centralista de acceso a la información ya que la mayoría de las peticiones corresponden al Distrito Federal y al Estado de México con 447 equivalentes al 65.16% del total de las solicitudes. En un segundo nivel se encuentran las de Veracruz, Puebla y Jalisco con 101, equivalentes al 14.81% del total. Solicitudes de otros estados son muy reducidas.





Unidad de Enlace de Acceso a la Información

DIRECTOR Lic. Enrique Mendoza Morales

> Tel. 5628-1300 01-800-718-4291 ext. 8132 Fax: 8126

http://transparencia.diputados.gob.mx/

Avenida Congreso de la Unión Núm. 66 Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza CP 15969, México D.F. Edificio E, Planta Baja